Guía de Materia N°4

Eje Temático: Región y país

2. Organización Regional

- **c.** El Territorio y su ordenamiento o planificación. Estructura del territorio regional: las relaciones entre el sistema natural y el sistema social.
- **d.** Territorio nacional continental, insular y marítimo y su división política administrativa. El concepto de región.

El Territorio Nacional

El territorio nacional es la porción de superficie perteneciente a un país y sobre el cuál el Estado ejerce soberanía. El territorio incluye un espacio terrestre y un espacio aéreo, y se agrega uno marítimo en aquellos países que tienen costas. El espacio terrestre de nuestro país tiene una connotación de **Tricontinental** ya que su territorio se encuentra asentada en los continentes de América, Antártica y Oceanía.

El territorio chileno en América tiene una extensión predominante en sentido norte – sur, en tanto su amplitud este – oeste es escasa. Este territorio largo y angosto tiene como eje central al meridiano 70° longitud oeste en la zona norte, desplazándose paulatinamente hacia el oeste, hasta que su eje pasa a ser el meridiano 74° longitud oeste en el sur. Su extensión norte-sur corresponde a los paralelos 17°30' y 56°30' latitud Sur. Chile americano incluye las islas e islotes cercanos a la costa, situados en la plataforma continental, como la isla de Chiloé y los archipiélagos australes.

Chile es el país más largo y angosto del mundo. Sus extremos norte y sur están separados por 4.300 kilómetros, y su ancho promedio es de 177 kilómetros. El ancho máximo es de 486 kilómetros en el Estrecho de Magallanes (incluyendo islas adyacentes) y de 360 kilómetros en la puna nortina (altura de mejillones). El sector más angosto alcanza sólo 90 kilómetros frente a Illapel y de 15 kilómetros en la latitud de Puerto Natales (si no consideramos las islas adyacentes).

La superficie total del territorio de Chile americano (o continental) es de 756.626 Km2, correspondiente al 37,7 % del territorio nacional. La superficie de Chile Americano es superior a la de cualquier país Europeo (excepto Rusia). Comparada con los países

sudamericanos, la superficie de Chile americano lo ubica entre los más pequeños. Sólo supera a Paraguay, Ecuador, Guyana, Uruguay y Surinam.

El **territorio chileno antártico** se extiende desde los 60° latitud sur hasta el Polo Sur (90° Sur) y los meridianos 53° y 90° longitud oeste , con una superficie de 1.250.000 Km2 equivalente al 62,3 % de la superficie total del país. Si consideramos la superficie antártica Chile pasa a ser uno de los países más grandes de Sudamérica, sólo superado por Argentina y Brasil.

Finalmente, el Chile oceánico o insular está integrado por las islas San Felix y San Ambrosio (aproximadamente a los 26° latitud sur), el archipiélago Juan Fernández (33°30' latitud sur), la isla Sala y Gómez (26°27' latitud sur) y la isla de Pascua (27° latitud sur). Estas ultimas dos islas corresponden al territorio más orientales de la polinesia, por lo que corresponden a territorio del continente de Oceanía. La suma de la superficie de las islas que conforman el territorio chileno insular es de 373,9 km2.

Territorio Marítimo Chileno

En 1952, junto a Ecuador y Perú, nuestro país firmó la declaración de Santiago que estableció la existencia de un Territorio Marítimo de 200 millas para cada país. En forma paulatina numerosos países se fueron plegando a esta idea, hasta que en 1982 se firmo en Naciones Unidas la Convención del Mar. En ella se estableció que todo país posee un Mar Territorial y una Zona Económica Exclusiva. La suma de estos dos territorios conformarían el Mar Patrimonial de un país.

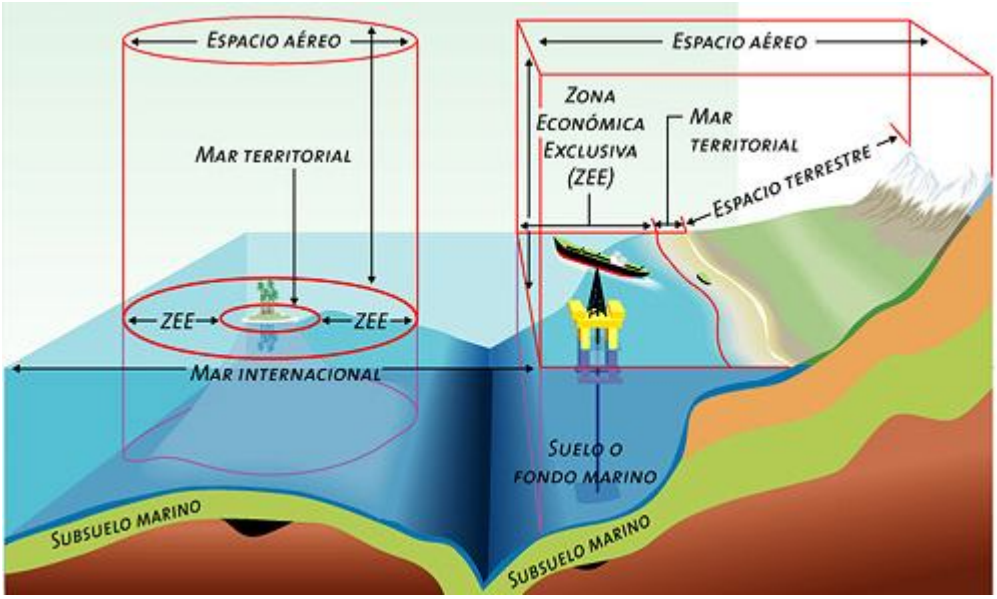

Mar territorial
Franja de mar que se extiende a lo largo de todas las costas del país, sean del continente o de las islas. Tiene 12 millas de ancho y se fija a partir de la costa en las bajas mareas. En este territorio hay soberanía absoluta al igual que en los territorios terrestres. Cuando se delimitó el mar territorial en el siglo XIX de acuerdo al Derecho Marítimo Internacional, sólo abarcaba 3 millas de ancho. Actualmente todos los países aceptan 12 millas.

Zona Económica Exclusiva
La Zona Económica Exclusiva es una franja de mar de 200 millas de ancho a lo largo de todas las costas del país. En esta zona el país tiene derecho exclusivo para explotar los recursos vivos y minerales, pero no tiene soberanía total como la tiene en el mar territorial. Junto al derecho que tiene sobre los recursos, el país tiene el deber de proteger las especies marinas. La Zona Económica Exclusiva coloca a Chile entre los países de mayor extensión marítima, ya que equivale a 2,4 millones de km2. Si se considera que Chile sudamericano tiene una superficie aproximada de 756,000 km2, la Zona Económica Exclusiva es más de tres veces mayor. Alrededor de las islas de Pascua y Salas y Gómez, Chile tiene derechos sobre 350 millas de la plataforma submarina alrededor de ellas.

Mar Presencial
Es un enorme espacio marítimo de forma triangular trazado entre isla de Pascua, el polo sur y el norte del país. Este espacio es de especial interés para Chile, por las actividades científicas y económicas que pueden desarrollarse allí y que benefician a la población y a la seguridad del país. Se propone con ello realizar en conjunto con otras naciones, actividades que contribuyan al desarrollo. Al mismo tiempo, Chile se ha comprometido a contribuir en ese espacio en diferentes aspectos, tales como la seguridad de la vida en el mar, la búsqueda y salvamento marítimo, el control naval, entre otros. La idea de este Mar Presencial se debe al entonces comandante en jefe de la Armada de Chile Don Jorge Martínez Busch, en la década de 1990.

Situación y Forma del Territorio Nacional

La situación geográfica de un país cumple una importante función en el campo de las relaciones que todo país tiene con sus vecinos y en las posibilidades de crecimiento económico propio de un mundo globalizado. Naturalmente que a lo largo del desarrollo histórico de Chile, la percepción de su situación geográfica ha evolucionado desde un pesimismo por su aislamiento relativo de los grandes centros mundiales de desarrollo, hasta adquirir hoy una posición estratégica importante como puerta de entrada en las relaciones económicas con los países de Asia-Pacífico.

Las ventajas que ofrece la forma de Chile son muchas y variadas:

- La salida al Océano Pacífico desde cualquier punto del territorio facilita la exportación de recursos desde las distintas regiones del país.
- La evolución climática de norte a sur permite una amplia variedad de cultivos agrícolas exportables que tienen fuerte demanda en los mercados internacionales.
- Dispone de casi 7.000 Km de costa con una riqueza marina litoral incalculable.

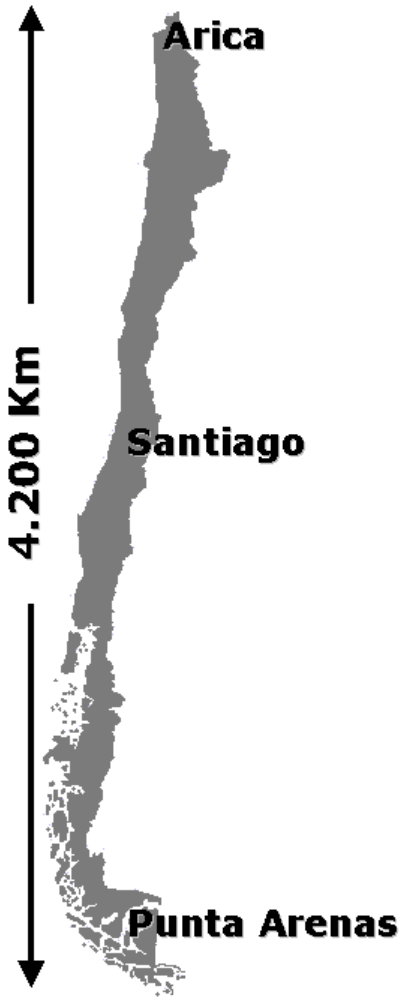

- En lo administrativo, el territorio nacional se puede dividir en regiones naturales que facilitan su descripción físico-geográfica y también contribuyen a definir la identidad regional de sus habitantes.

Las desventajas de su forma son:

- Altos costos que significa mantener un sistema de comunicaciones moderno. Esta situación ha mejorado con la mayor oferta de transporte aéreo internacional.
- El antiguo concepto de aislamiento con respecto de los grandes centros de decisiones ya no se emplea, debido al avance experimentado por las comunicaciones, la baja de los costos de pasajes aéreos y el acortamiento de las horas de vuelo.
- En el plano interno, siempre es una desventaja lograr una integración plena de algunos centros poblados que están más aislados de las grandes decisiones a nivel central de la vida nacional.

En cuanto a su forma, en lo territorial, Chile no es el único país que tiene una estructura peculiar. Noruega, en Europa del norte, posee también una forma alargada muy similar a la longitud de Chile. Después está el caso de países como Filipinas y Japón, ambos están formados por agrupaciones de islas de distintos tamaños. En el caso de Filipinas, el número de islas suma más de 3.000.

La División Administrativa del Territorio Nacional

Sobre la base de las características físicas de los espacios que lo conforman, el Estado chileno ha dividido el país en unidades político-administrativas, en su afán por lograr una eficiente administración y un adecuado control de los territorios.

Las diferentes divisiones provinciales que se ensayaron desde la Independencia tenían en común su carácter centralista: todas las decisiones que afectaban a las provincias, se tomaban en Santiago. Solamente a partir de 1960 se comenzaron a dar los primeros pasos hacia la regionalización.

La regionalización, vale decir, la organización territorial en áreas de determinadas características que se estructuren en un sistema integrado a nivel nacional, se concibe como un instrumento de gobierno de participación y administración. En base a esto, con la creación de la **CONARA** (Corporación Nacional de Reforma Administrativa) el 13

de julio de 1974, se comenzó a implementar un proceso de regionalización que culminó en nuestra división político-administrativa actual. Ella comprendía 13 regiones, 51 provincias y 336 comunas (hasta el 2006).

Para la regionalización, se plantearon los siguientes objetivos:

a) Readecuación de la división político-administrativa del territorio, que por una parte posibilite el desarrollo y por otra la seguridad interior del Estado.

b) Una organización administrativa descentralizada, en función de unidades territoriales definidas, con adecuados niveles de capacidad de decisión y que permita despejar la capital de todas las tomas de decisiones.

c) Una jerarquización de las unidades territoriales.

d) Una dotación de autoridades y organismos en cada unidad territorial con las mismas facultades de decisión, haciendo así más independientes a las regiones para que cada una adapte sus políticas a sus propias necesidades.

e) Por último, la integración de todos los sectores mediante instituciones que los obliguen a proceder en conjunto.

La CONARA también se preocupó de definir ciertos conceptos vinculados a la división territorial:

Región: se define como la unidad territorial mayor, con características geográficas relativamente semejantes. Posee población suficiente para impulsar su desarrollo y un centro administrativo o lugar central que actúa como impulsor de las actividades regionales.

Provincia: es una unidad territorial de tamaño intermedio, que se delimita en función de un conjunto de entidades pobladas urbanas y rurales, unidas por un sistema de vías de comunicación convergente a un centro urbano principal.

Comuna: es la unidad territorial menor, que tiene por objeto satisfacer los intereses locales y necesidades más específicas de los habitantes del lugar.

Para que una región tenga el carácter de tal, se establecieron los siguientes requisitos:

a) Debe contar con una dotación de recursos naturales que avale una perspectiva de desarrollo económico de amplia base, compatible con el ritmo de crecimiento que se desea imprimir al país.

b) Debe poseer una estructura urbano-rural que garantice un nivel de servicios mínimos a la población regional.

c) Debe existir un lugar central que actúe como núcleo de la estructura económico-espacial de la región y oriente su dinámica de crecimiento.

d) Debe contar con una base de población suficiente para sostener por sí misma un ritmo de crecimiento mínimo, actuando como fuerza de trabajo y mercado de consumo.

e) Debe caracterizarse por una delimitación y situación geográfica que, en casos particulares, expresen el cumplimiento de los objetivos de seguridad nacional.

f) Debe poseer un tamaño que la haga eficiente desde el punto de vista de la administración territorial y el manejo de los recursos con decisión regional y que permita que la región actúe como eslabón entre los intereses locales y nacionales, y sea eficiente para justificar la localización en ellas de equipos técnicos especializados.

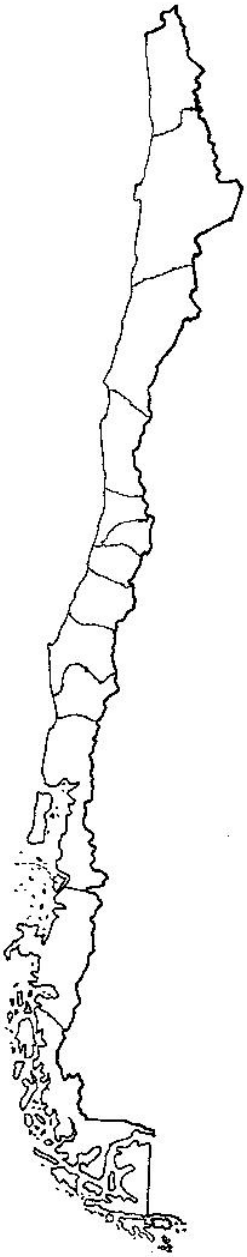

Las Regiones en las que se divide el territorio nacional son las siguientes:

Región	Capital Regional
De Arica y Parinacota	Arica
De Tarapacá	Iquique
De Antofagasta	Antofagasta
De Atacama	Copiapó
De Coquimbo	La Serena
De Valparaíso	Valparaíso
Del Libertador B. O'Higgins	Rancagua
Del Maule	Talca
Del Biobío	Concepción
De La Araucanía	Temuco
De Los Ríos	Valdivia
De Los Lagos	Puerto Montt
Aisén del General C. Ibáñez	Coyhaique
De Magallanes y Antártica Chilena	Punta Arenas
Región Metropolitana de Santiago	Santiago